



Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Escuela de Graduados en Administración Pública
Doctorado en Política Pública

EL PROCESO DEMOCRÁTICO Y EL PROBLEMA DE LA REPRESENTACIÓN

Moisés López Cantú

Dr. Freddy Mariñez

Mayo de 2011

Tabla de Contenido

1	INTRODUCCIÓN	4
2	OBJETIVO	4
3	LOS ORÍGENES Y PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA	4
4	EL PROCESO DEMOCRÁTICO DE SCHUMPETER	5
5	EL PROCESO DEMOCRÁTICO DE DAHL	6
6	EL PROBLEMA DE LA REPRESENTACIÓN	7
7	CONCLUSIONES	12
8	BIBLIOGRAFÍA	13

1 Introducción

La concepción de democracia ha cambiado en el tiempo, así de la democracia directa se pasó a la democracia representativa y desde el siglo pasado se habla de la democracia participativa. Este tránsito no ha sido fácil y los teóricos se han enfrentado a problemas por siglos, algunos de ellos tienen que ver con la representación y la soberanía, dicho de otra forma ¿Cómo, en un contexto de extensos Estados nacionales, se puede lograr un proceso democrático que garantice la agregación de preferencias y una representación eficiente? El tema no es fútil, va a la sustancia de los procesos democráticos: ¿Dónde reside la soberanía? ¿Cuál debe ser el proceso democrático que permita la expresión y agregación de preferencias? ¿Cómo garantizar que una vez electos los representantes desempeñen su trabajo de representación de forma más o menos adecuada?

Para abordar estos temas se hace un breve repaso a los conceptos básicos de la democracia, se confronta la concepción de la misma con la visión de Schumpeter y se ofrecen dos visiones del proceso (Schumpeter y Dahl) y las condiciones que deben reunirse para poder hablar de un verdadero proceso democrático. Luego se revisa el problema de la representación y se siguen un par de posibles líneas de evolución-solución del mismo (Bobbio y Cota). Al final, a manera de conclusión, se hacen algunas reflexiones respecto del futuro de la democracia.

2 Objetivo

Contrastar las visiones del proceso democrático de Schumpeter y Dahl, hacer un análisis del problema de la representación y su relación con la “devolución” de soberanía al pueblo por aplicación de los mecanismos de democracia participativa.

3 Los orígenes y problemas de la democracia

Históricamente se ha entendido por democracia la organización de grupos de personas que hacen residir el poder en la totalidad y cada uno de sus miembros, por ende la toma de decisiones y accionar colectivo responde a la voluntad agregada de los miembros del grupo o sociedad; en este sentido es entonces una forma de organización social.

Los teóricos ubican sus orígenes en la antigua Grecia, particularmente en la Atenas del siglo V a.c. (Solón, Mileto) y de ahí también sus primeras acepciones en tanto forma de gobierno que las definían como: monarquías (gobierno de uno), aristocracias (de los mejores) y democracias (de multitudes o de los más) y que introducen el concepto de lo público (Aristóteles y Platón).

Si bien las antiguas democracias se han sido la base para el desarrollo de las actuales formas de gobierno, también es cierto que se han idealizado, afortunadamente sin perder de vista que tuvieron sus límites e imperfecciones:

- a) Correspondían a formas asamblearias aplicables en grupos pequeños
- b) Aplicadas a grupos residiendo en territorios de poca extensión.
- c) Eran por definición excluyentes, pues dejaban por fuera una buena cantidad de personas en razón de género, edad o condición social.

- d) Existía cierta “especialización” por conocimiento o por posición social y por ende tendía a cierta “burocratización” temprana.
- e) Operaban en ciudades-estado.

Otra de las “imperfecciones” de las democracias primigenias fue la imposibilidad de agregaciones territoriales, la misma naturaleza de ciudades-estado y la ausencia de códigos comunes (incluso de códigos escritos) impidió la generalización de esta forma de gobernar.

No obstante, ésta aproximación sirve para ubicar la actual problemática de la democracia, pues de sus aplicación en ciudades-estado devino a través de los siglos en el desarrollo de grandes naciones en extensos territorios, acentuando y multiplicando los problemas originarios, particularmente los de acceso, exclusión y representatividad. De hecho en razón de ese salto cuántico dimensional se han desarrollado modelos para pasar de la democracia directa a la democracia indirecta o representativa (la más común y más utilizada) y más recientemente a la participativa; en todo caso, aún y cuando ha sido reconocida como la menos mala forma de gobierno, el problema central de la democracia pasa por su propia definición y en saber si los mecanismos, procedimientos y formas de organización que se ha adoptado para su ejercicio son útiles a la captura, agregación y expresión de las voluntades individuales para ser expresadas en acciones de gobierno.

Dicho de otra forma, la democracia se puede concebir como un proceso o procedimiento y puede abordarse de diversas maneras. En los siguientes capítulos se revisan dos aproximaciones al proceso democrático (Schumpeter y Dahl) y luego se aborda el problema de la representación y la incursión de la democracia participativa como un atenuante al mismo.

4 El proceso democrático de Schumpeter

Según Schumpeter la democracia se puede definir como *“el sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad”* (Schumpeter, 1942, pág. 321) pero inmediatamente opone una definición que en sus propias palabras “invierte” el binomio “voluntad popular - expresión mediante representantes” para que su propia definición diga que la democracia es el *“sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo”* (Schumpeter, 1942, pág. 343).

La sustancia de este giro discurre sobre la negación del bien común o más bien sobre la negación de que los individuos comunes y corrientes puedan percibir ese “mítico” bien común de manera individual y luego agregarlo homogéneamente con otros individuos, para en una etapa posterior y mediante un esfuerzo orquestado busquen expresarlo como su voluntad agregada. También con, en una visión un poco cínica o si se quiere realista, con el papel que juegan las agrupaciones políticas en el proceso democrático o de una manera más amplia *“reconocer el pluralismo político, aceptar el hecho del caudillaje y la necesidad de expertos, contar con la apatía del pueblo, castigar a las elites que no cumplan sus promesas, retirándoles el voto en las siguientes elecciones, e interpretar la vida política como trasunto de la económica...”*. (Cortina, Las raíces éticas de la democracia, 2009, pág.

22) Si eso fuera posible, alguien, en los gigantescos estados modernos debería expresarla y cuidar que tal voluntad se ejecutase.

Hasta aquí la discusión ubica a Schumpeter como un pluralista o al menos como alguien quien reconoce el papel de las elites en el poder y que al igual que los pluralistas contemporáneos también establece ciertas condiciones para que el proceso democrático tenga éxito. Las condiciones son (Schumpeter, 1942, págs. 368-376):

- a) Idoneidad del material humano. Implica que los hombres que componen los organismos del partido, los que sirven en el parlamento y los que sirven en el gabinete deben ser de suficiente calidad, tanto en aptitud y carácter moral. En la síntesis Schumpeter remite la existencia de ese material idóneo a la existencia de un “estrato social que sea el mismo producto de la política como cosa natural” (Schumpeter, 1942, pág. 369) lo cual parece una reminiscencia de la concepción darwiniana de las elites de Pareto.
- b) El dominio efectivo de las decisiones políticas. Lo cual significa que el objeto de la política debería constituirse solo por aquellos temas o asuntos que puedan encontrar solución inmediata o dicho de otra manera construcción de agenda.
- c) Burocracia eficiente. Si bien la burocracia también implica personas, distingue esta idoneidad personal de la citada en primera instancia pues la enfoca a lo técnico no a la toma de decisiones. En este caso, simple y llanamente, se dice que debe haber un grupo de personas que sean capaces de implantar las decisiones que toman los gobernantes.
- d) Autodisciplina democrática. Entendida como la voluntad de las partes de dejar gobernar a quien ostenta el gobierno el turno, otra forma de decirlo sería – siguiendo los ejemplos de Schumpeter – no querer tirar al gobierno cada vez que se puede o querer rechazar o tomar todo lo que se puede. El autor de referencia va más allá e incluye en esta condición a los electores, según él estos deberían dejar gobernar a su elegidos y no intervenir en esos procesos.

En una apretadísima síntesis se puede decir que para Schumpeter democracia no significa el gobierno de todos, más bien es el proceso mediante el cual “..*el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar a los hombres que han de gobernarle*” (Schumpeter, 1942, pág. 362) y agrega otro criterio identificador, en plena concordancia con las condiciones ya descritas, que la elección de quienes pretenden al caudillaje debe hacerse en un ambiente de libre competencia.

5 El proceso democrático de Dahl

Uno de los teóricos de la democracia más influyentes de nuestros tiempos es Robert Dahl, a partir de su famoso estudio e New Haven desarrolla el concepto de Poliarquía y aborda la democracia como un proceso, en principio sustentado en cuatro pilares:

- a) El principio de la igualdad intrínseca.
- b) El principio de la consideración equitativa de los intereses.
- c) La presunción de autonomía personal (moral), y
- d) El principio categórico de la igualdad.

Dicho de otra manera, si estos principios encuentran expresión operacional se aseguraría que la voluntad de los individuos se expresa correctamente y encuentra operatividad a través de las instituciones gubernamentales. Esta necesidad de operar los principios llevó a Dahl a plantear los ocho requisitos que debería reunir todo proceso para considerarse verdaderamente democrático (Dahl, 1956):

- a) Todo individuo debe poder expresar libremente sus preferencias
- b) El peso atribuido a la elección individual de cada individuo debe ser idéntica
- c) La alternativa con mayor número de votos es declara vencedora
- d) Los individuos pueden someter a votación sus preferencias individuales
- e) Los individuos deben poseer igual información sobre las alternativas en juego
- f) Las alternativas con el mayor número de votos desplazan a las de menor número
- g) Las decisiones de los cargos electos son obligatorias para todos

No obstante el impacto de estos planteamientos, también tienen sus críticos y el mismo Dahl los asumió como un “deber ser”, reconociendo su imposibilidad práctica, de hecho asume que aún en sociedades en dónde se cuenta con la mayor parte de ellos son fácilmente anulados por corrupción o sustitución del legítimo bien común por intereses de grupo. En tanto reconoce la imposibilidad de alcanzar la utópica democracia reformula sus requisitos y los transforma en cinco (Dahl, La Democracia y sus críticos, 2008):

- a) Participación efectiva
- b) Igualdad de los votos en la etapa decisoria
- c) Autonomía
- d) Control final de la agenda
- e) Inclusión

6 El problema de la representación

Ahora bien, si se asume que el diseño del sistema de partidos y el sistema de gobierno de un país dado, en un contexto de Estado de Derecho, logra crear instituciones, métodos y procedimientos de elección que garanticen el procedimiento de la democracia tal cual lo concibe Dahl, queda aún el problema de la representación. El abordaje de este problema pasa por los temas de soberanía (¿En quién reside?) y los grados de libertad en la representación (¿Quién realmente gobierna?) O dicho de otra manera ¿Quiénes realmente expresan sus legítimos intereses y logran que el gobierno los transforme en programas y acciones?

Al principio anotamos que la democracia tiene raíces milenarias y que esta, dado su limitación territorial y de homogeneidad de los ciudadanos, era directa o de carácter asambleario. Dado ese antecedente muchos años se discutió, al menos hasta Locke y Rousseau, si la democracia representativa podía seguir siendo democracia, a partir de ellos y en estrecha asociación con las necesidades impuestas por la aparición de los Estados Nacionales se acepta que la democracia puede y debe ser representativa.

Resuelto ese tema se aborda el de ¿Quién realmente gobierna? A la clásica y tal vez utópica visión de que son los ciudadanos por intermedio de sus representantes se opone la visión elitista de Mosca y Pareto. Según estos autores quienes realmente gobiernan – expresan sus intereses y los materializan – son pequeños grupos dotados de características

de hecho o de derecho que los hace singulares y los pone por encima de las masas. En un punto intermedio de estas visiones se pueden ubicar dos teorías o visiones de igual nombre pero diferente significado: el “pluralismo” político o concepción “pluralista del Estado” y el “pluralismo” de Dahl, Lindblom y otros.

La primera concepción encuentra antecedentes en Mosca y Michels, el primero acepta la participación de las masas y reconoce la posibilidad de que su actuación tengan efectos sobre la clase gobernante y el segundo refiere la existencia de oligarquías – pluralidad de elites - ; ambos coinciden en la coexistencia de elites y sustitución de las mismas y de hecho aceptan la coexistencia de las mismas como un medio para atemperar la formación de estados tiránicos. De estas ideas deriva la posibilidad de gobiernos elitistas en donde coexisten elites económicas, elites políticas y elites sociales.¹. A esto es lo que algunos han llamado pluralismo social o elites democráticas.

Por otro lado, en la segunda década del siglo pasado Laski y Cole desarrollaron una teoría cuyos temas centrales son el diseño institucional de los gobiernos sobre la base de los fines de las asociaciones, o si se quiere replantear la representación de los intereses individuales pasando del modelo de democracia representativa a los que llamaríamos democracia asociativa. Para los autores la verdadera representatividad, al igual que la verdadera asociación, es específica y funcional, condición que los mecanismos de representación por medio de regidores, diputados o senadores no puede cumplir por que estos están caracterizados por la generalización e inconmensurable dimensión de temas que debe abordar². El planteamiento deriva entonces en una conclusión lógica, al menos para ellos, el Estado plural debería crear entidades no territoriales, estas deberían ser constituidas por propósitos, metas y función de tal forma que dieran cauce a los intereses de los asociados³. Hirst va más allá, pues propone la construcción de una “democracia asociada” y supone una reorganización social y política fundada en reglas democráticas auto gestionadas por medio de organizaciones voluntarias, sin fines de lucro y confederadas – transferir parte de la carga gestora del Estado a estas asociaciones – con mecanismos de democratización y contabilidad de dichas organizaciones.

El otro pluralismo, el de Dahl, tiene que ver con el reconocimiento de la agregación de intereses, legítimos y orientados al bien común, y que encuentran expresión en grupos, asociaciones y entidades autónomas que llagan a condicionar el accionar del Estado bajo un principio de subsidiariedad. En este enfoque la pretensión no es cambiar la organización del gobierno ni los regímenes políticos o de partido, es más bien la de preservar la expresión individual coexistiendo con la legítima posibilidad de agregación de intereses. Dahl, a partir de su famoso estudio de New Haven, amplía esta concepción de pluralismo y la denomina Poliarquía, en ella hace coexistir los tradicionales procedimientos de la democracia formal con la existencia de elites. En esta concepción el Estado es más o menos neutral y su foco está en la mediación de intereses, cuando se encuentran los equilibrios se produce la acción: inclusión en agenda, diseño e implementación de Políticas Públicas.

Si se revisa la historia de las ideas políticas del último siglo se encontrará que hay un debate central y que aún y cuando todos los autores dan por sentado que existen organizaciones y procedimientos más o menos democráticos, el debate se centra en ¿Quién,

¹ García Jurado Roberto. Op cit, p. 134.

² Mallorquín Carlos. El Pasado y Presente del Pluralismo Político. Revista Crítica Jurídica No. 26. Enero – Agosto de 2007. p, 129.

³ Ibid, p. 133

más allá de las estructuras formales del poder, realmente gobierna? En otras palabras quien realmente hace efectivas sus preferencias, quien tiene control real de la agenda y quienes o cuantos hacen parte del control de la agenda.

Y si Dahl asume las debilidades de la democracia representativa también asume la idea de las “muchas elites” como mecanismo de agregación y expresión de los individuos, sus críticos interpretan los procesos de agregación de intereses como una “falacia” y ven en trasfondo lo que se ha llamado “triángulo de hierro”, que no es más que el vacío que los individuos dejan en la vida política (la opción de no expresión) lleno por asociaciones entre algún grupo de interés en “asociación” con algún grupo de burócratas y algún grupo de legisladores; los primeros persiguiendo intereses alejados del bien común, los segundos fortaleciendo su “espacio” y los terceros construyendo o asegurando sus espacios de ejercicio de poder. Hay otras dos críticas frecuentes a la teoría pluralista:

- a) Que en la realidad la permeabilidad de las organizaciones no es tal, es decir no cualquiera puede tener acceso a cierto grupo de interés o elite;
- b) Que en la práctica la supremacía de una elite sobre otra depende de la disponibilidad de recursos.

Antes de terminar con este apartado sintetizaremos la visión pluralista de Dahl⁴ diciendo que:

- a) Las organizaciones independientes existen en todos los países democráticos.
- b) En consecuencia el problema del pluralismo democrático es un problema universal en las democracias modernas.
- c) En el pluralismo democrático el término democracia es un ideal y si la democracia ideal es una condición para el mejor orden político está no es suficiente.
- d) Cuando se utiliza el término pluralismo se refiere a la existencia de una pluralidad de organizaciones relativamente autónomas.
- e) En los países democráticos algunas organizaciones son relativamente autónomas.
- f) Un país es una democracia pluralista si es una democracia en el sentido que es una poliarquía (gobierno de muchos en equilibrio) y las organizaciones importantes son relativamente autónomas.
- g) Por ende todos los países democráticos son democracias pluralistas.

Dahl equipara o asume que los principios y requisitos para que un país sea democrático pueden ser aplicados a todo tipo de organizaciones, por ende si son buenos para un país también serán buenos para las organizaciones que lo adopten. Con la misma lógica los defectos de la democracia serían también defectos de las organizaciones y por ende de la democracia pluralista y son⁵:

- a) Las organizaciones pueden ayudar a mantener desigualdades. El pluralismo de las organizaciones coexiste con grandes desigualdades y de hecho las mismas organizaciones, si son excluyentes y todo lo demás permanece

⁴ Se sigue el capítulo II de Dahl, Robert (1991). Los Dilemas del pluralismo democrático (Sandoval Adriana, Trad.). México, DF. Editorial Patria, México DF. p. 15-39.

⁵ Op cit, p. 47-60

constante, generarían más influencia por parte de sus miembros que el resto de los individuos.

- b) Las organizaciones pueden generar o ser parte de un proceso de deformación de conciencia cívica. Esta condición tiene origen en la coexistencia, a veces mimetizada, del pluralismo organizacional con una pluralidad de intereses, paradójicamente al expresar interés impiden manifestaciones de la voluntad general. Las organizaciones pueden caer en el error de fomentar la solidaridad al interior pero aumentan los conflictos con los no miembros, fragmentan la voluntad general debilitando, tal vez, lo más relevante para el conjunto. En otras palabras la búsqueda y generalización de las organizaciones, si se pervierte, demerita la utopía y le genera rechazo.
- c) La distorsión de la agenda. Que resulta de la exclusión o inclusión de una u otra alternativa por razones no suficientemente estudiadas o de suficiente peso. Esta condición puede presentarse por el diseño de los procesos institucionales (por ejemplo por abordar un tema transversal en compartimentos, seguramente perderá la visión general), por ineficiencia de la estructura burocrática o por incidencia o ausencia de recursos en las organizaciones y su actuar pro o en contra de uno u otro tema.
- d) La enajenación del control final de la agenda. Que tiene que ver con el cómo se opera la voluntad de los individuos, y ahí lo natural sería suponer que si la expresión de preferencias recae en un funcionario electo entonces este debería asegurarse de que la agenda (suma de las expresiones individuales) se transformara en acciones; claro el tema no es tan simple, menos si se considera que dichas acciones operan sobre estructuras burocráticas y que de si complejas, esta complejidad se multiplica si se asume que las agendas se localizan en distintos niveles de gobierno, bajo distintos mecanismos de operación, control y evaluación. Luego entonces la pregunta respecto al control final de la agenda se vuelve – es – pertinente.

Pero ¿Qué significa la representación? Hay dos acepciones básicas, aquella que implica “actuar en nombre y por cuenta de otro” y la que implica “reflejar” o “reproducir” en sentido real, simbólico o metafórico alguna situación, concepto o persona (Bobbio, Teoría General de la Política, 2003). Así ***“una democracia es representativa por que, por una parte, cuanta con un órgano cuyas decisiones colegiadas son tomadas por los representantes, y también, por la otra, por que refleja mediante esos mismos representantes los diversos grupos de opinión o de interés que se forman al interior de la sociedad”*** (Bobbio, Teoría General de la Política, 2003, pág. 494). Aquí se debe tornar a la referencia de la democracia primigenia, directa, y en dónde la representación no tiene sentido, los individuos hablan en primera persona, expresan sus preferencias individuales y si coinciden con las del resto llegan a consenso – la voluntad del pueblo – o en su defecto a mayoría – la voluntad de los más, no de todo el pueblo -. Por el contrario en el otro caso se habla en plural y la multiplicidad de alternativas hace imposible la representación de todos.

Otra aproximación a este problema tiene que ver con la naturaleza de la representación mediante un mandato vinculado o imperativo (representando intereses de grupo) o el mandato libre (en el cual se representa a todos); en el primero el representante actúa como delegado y por lo tanto solo puede hacer lo que se le mandata y en el segundo actúa por fidelidad y entonces puede hacer lo que él mismo interpreta como la voluntad de

sus representados. Uno y otro tipo de representación sirven a intereses, en un caso a intereses de grupo y en el otro a los intereses políticos, la diferencia radica en el adjetivo, en el primer caso refiere como objeto lo “no público” y en el otro a los intereses de todos o como dice Bobbio (Pág. 496) en el primer caso no se trata de una autentica representación y en el segundo el objeto general la hace legitima.

Notese que aquí se vincula la soberanía, pues en el primer caso procede del ciudadano y en el segundo de la nación, se trata entonces de una delegación de la misma, lo cual lleva la sustancia de la política: quien detenta el poder ejerce la soberanía. Este ejercicio no es artificial ni banal, el ejercicio de la soberanía no se puede compartir pues consiste en la capacidad de *“tomar decisiones colectivas, validadas por todos los miembros de ese grupo organizado y sin vínculo de mandato.”* (Bobbio, Teoría General de la Política, 2003, pág. 498)”

Si esto es así solo que da contrastar con la realidad y la realidad lleva a la intermediación de los partidos políticos y obliga a reminiscencias de Schumpeter, el mandato por fidelidad implica una altura de miras y una libertad de los representantes difícil de encontrar y fácil de capturar por quien controla el mercado de los caudillos. En principio se asumía que en una democracia representativa el ciudadano no requeriría de intermediarios para estar en contacto con quien detentase el poder, en la realidad la democracia representativa hizo necesario el intermediario y se llamó partido político de tal forma que hoy en día es común hablar de la partidocracia.

Casi al final del ensayo, uniendo los conceptos de representación, soberanía y partidos llegamos a la parte fundamental del ensayo: en el ideal el representante ejerciendo soberanía en mandato libre, en la práctica difícil de encontrar y más comúnmente “capturado” por el partido al cual se adscribe; por ende son quienes ejercen la soberanía. En ese contexto ¿Cómo devolverla al ciudadano? ¿Cómo garantizar que los representantes y partidos mantengan clara su naturaleza de agentes del pueblo?

Una primer respuesta a esta pregunta, la más natural, sería que ni representantes ni partidos ejercen soberanía absoluta, está se limita por los controles horizontales, verticales y sociales que las Constituciones y el mismo pueblo imponen. Una segunda aproximación tiene que ver con los ciudadanos activos actuando en busca de la fraternidad (Bobbio, El futuro de la democracia, 2010, pág. 47), una búsqueda en donde no se destruye a los enemigos por que no los hay, se acepta la diferencia y se resuelve por la deliberación y eso nos lleva a la tercer respuesta, lo que algunos autores llaman democracia comunicativa (Cortina, Las raíces éticas de la democracia, 2009).

Si los representantes no pueden agregar las preferencias o son capturados por los partidos, entonces el ciudadano debe dialogar, construir un discurso, verbalizar una voluntad común sobre todo en temas de justicia (Cortina, Las raíces éticas de la democracia, 2009, pág. 35). Queda a los Gobiernos crear los canales institucionales para que esta comunidad deliberante y comunicativa se exprese y eso lleva a la democracia participativa; el dialogo debe conducir a expresiones concretas, acciones razonadas y estructuradas que se traduzcan en plebiscitos, referéndums y revocación de mandato entendidos como una “vuelta” a la relación originaria entre el principal (el pueblo) con sus agentes (los representantes). Si el mandato libre implica la “ruptura” de tal relación o el representante puede ser capturado por los partidos, entonces devolvamos al pueblo la

posibilidad, en todo tiempo y bajo ciertas reglas, de retomar y reorientar su soberanía delegada. El mismo principio aplica para la reelección, si en un contexto de proceso democrático esta sirve para romper el proceso de captura partido-representante bienvenida, que esto últimos recuerden que quien les ha delegado la soberanía no es el partido si no el pueblo.

7 Conclusiones

Se sabe que el tránsito de la democracia ha sido azaroso y no siempre exitoso, pero lo ha sido más el de otras formas de gobierno y para este siglo se puede decir que ya la democracia pervive como, lugar común, la menos mala forma de gobierno. A pesar de lo común, esta conclusión no es gratuita si por siglos persistió la duda respecto a las mejores formas de gobierno los intentos totalitarios de los siglos XIX y XX terminaron con tal incertidumbre: la democracia, con todas sus imperfecciones, es el proceso que permite el acceso y ejercicio del poder de manera ordenada, no violenta y con respeto a las minorías.

Como se ve con Schumpeter y Dahl arribar a esta visión requiere un buen grado de practicidad, si se quiere hasta cinismo, al menos en cuanto al papel de los múltiples actores y lo que si se puede lograr o no. Pero lo más importante es lograr la mejor agregación de preferencias posibles y la construcción de mayorías, ante la imposibilidad de agregación perfecta (Arrow) y el reconocimiento de la multiplicidad de actores e intereses entonces lo que queda es construir un amplio Estado de libertades y derechos en dónde los ciudadanos puedan expresar su preferencias en las etapas decisorias, que se garantice la igualdad de sus expresiones y que los futuros representantes reciban mandatos lo más claro posibles.

Pero aún y cuando se pueda lograr que el proceso democrático sea eficiente queda el problema de la representación, la delegación por fidelidad o libre implica el ejercicio de soberanía pero adelgaza – casi desaparece – el ideal de principal (pueblo) – agente (representantes). Evitar que la soberanía sea ejercida por los partidos y no por los representantes en favor del pueblo implica fortalecer el proceso democrático y los controles verticales y horizontales, pero sobre todo la búsqueda de mecanismos que hagan más estrecho y cercano, palpable, el vínculo entre los votantes y sus representantes. En lo teórico ese acercamiento o retorno tiene que ver con principios y fraternidad, con la creación de un ambiente en dónde los ciudadanos puedan deliberar con libertad, construir discursos, posiciones y expresarlos por los mecanismos que se asocian a la democracia participativa: revocatoria de mandato, plebiscito y referéndum.

El proceso democrático parece orientar al binomio de los procesos de la democracia representativa con los de la participativa, ambos en un contexto de Estado de Derecho e instituciones que trasciendan el momento y los actores. Todos con un fin último: el bien común.

8 Bibliografía

Bobbio, N. (2003). *Teoría General de la Política*. Trotta.

Bobbio, N. (2010). *El futuro de la democracia*. México: FCE.

Cortina, A. (2009). *Las raíces éticas de la democracia*. Valencia: Universidad de Valencia.

Dahl, R. (1956). *A Preface to democratic Theory*.

Dahl, R. (2008). *La Democracia y sus críticos*. (L. Wolfson, Trad.) México: Paidós.

Schumpeter, J. A. (1942). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. (J. D. Garcia, Trad.)
Aguilar.